AMVCD-297-2024

Málaga, 10 de febrero 2025

Doctor
**EDUAR ABRIL BORRERO**
Alcalde Municipal
Concepción, Santander

**Referencia:** Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

**Asunto:** Informe sobre construcción de obras dentro del derecho de vía sin autorización en la RUTA 5504 LA PALMERA - PRESIDENTE PR46+0840 AL PR46+865 margen izquierda.

Cordial Saludo,

En los recorridos rutinarios de la administración vial en la ruta 5504, LA PALMERA - PRESIDENTE, hemos identificado una cerca que invade el derecho de vía Nacional como se observa en las fotografías anexas en el PR46+840 al PR46+865 margen izquierda en la que un cerco se está derrumbando, por su proximidad al casco urbano puede poner en peligro a los transeúntes y vehículos que por allí circulan y a su vez está invadiendo la faja vial en el sector Concepción. Por lo anterior solicitamos a la Administración Municipal tomar las medidas correctivas urgentes necesarias para garantizar la estabilidad de la vía por la labor realizada y evitar estas situaciones en el corredor vial según lo establece la ley 1228 de 2008 en su ARTÍCULO 9o. DEBERES DE LAS AUTORIDADES. “Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.”

Agradecemos la pronta atención y gestiones que puedan adelantar por parte de la Alcaldía Municipal.

Cordialmente,

**OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI**
ING RESIDENTE AMV1 SANTANDER
CONSORCIO DATAR 24

*Proyectó/Elaboró: LSOO*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *C.C.* | *Ing. Hernán Dulce – INVIAS Territorial Santander*<br>*Inspección de Policía Concepción*<br>*Archivo Oficina* | | | |
| *Anexos:* | *Registro fotográfico* | *CD ( )* | *Tomos ()* | *Planos ()* |

# REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 5504









Gmail **CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>**

# AMVCD-297-2024 OBRAS EN DERECHO DE VIA PR47

**CONSORCIO DATAR 24** <consorciodatar24@gmail.com> 11 de febrero de 2025, 7:51 a.m.
Para: alcaldia@concepcion-santander.gov.co
CC: inspecciondepolicia@concepción-santander.gov.co, hdulce@invias.gov.co

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**LUZ SMITH ORJUELA ORTIZ**
**Auxiliar Administrativa**
CONSORCIO DATAR 24
AMV1 Territorial Santander

**AMVCD-297-2024 OBRAS EN DERECHO DE VIA PR47.pdf**
444K